



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Sergio Berrios Berrios

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 OCT 2013

Decreto Exento N° 5486
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4223 de fecha 13 de Agosto del año 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Sergio Antonio Berrios Berrios Rut N° 13.748.252-5.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Sergio Antonio Berrios Berrios Rut N° 13.748.252-5; **en los puntos que a continuación se mencionan:**

Punto Tercero:

- El presente contrato Finalizara el 31 de Diciembre del 2013.

Punto Cuarto:

- Su honorario total mensual será de \$ 608.988 Impuesto Incluido (Item 114-05-01-128 PRODESAL N° 1 Agrícola Administración Fondo de Terceros) a contar del mes de Octubre del 2013 al 31 de Diciembre del 2013).

Punto Séptimo:

- Bono de Movilización mensual a determinar por concepto de gastos de combustible y mantención del vehículo el cual en forma mensual por un valor de \$ 115.000 Impuesto Incluido (a contar del mes de Octubre del 2013 al 31 de Diciembre del 2013).

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/KAZR/YSV/HEGP/leam.-

Departamento de Personal.-